



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE INFORMÁTICA

FORMATO CI-03
MINUTA DE ACUERDOS

Sesión: 7ª	Tipo: <input checked="" type="checkbox"/> Ordinaria <input type="checkbox"/> Extraordinaria	Fecha: 15 de julio de 2015
		Clave: CIO-07-2015

Siendo las trece horas con ocho minutos del quince de julio de dos mil quince, el Presidente del Comité de Informática solicitó al Secretario Técnico el pase de lista, con el fin de verificar si existió el quórum establecido en el Capítulo IV, artículo 10, fracción VII, del Manual de Funcionamiento del Comité de Informática del Instituto Electoral del Distrito Federal; para la celebración de la Séptima Sesión Ordinaria de dos mil quince.

El Secretario Técnico procedió al pase de lista y estuvieron presentes los siguientes funcionarios:

Vocales:

- Lic. Alejandro Fidencio González Hernández, Secretario Administrativo.
- Lic. Martha Loya Sepúlveda designada representante de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, mediante oficio No. IEDF/DEECYC/0417/2015.
- Lic. Luis de la Barrera Bautista, designado representante de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, mediante oficio No. IEDF/DEAP/1147/2015.
- Lic. Gabriela Sifuentes Badillo designada representante de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, mediante oficio No. IEDF/DEPC/422/2015.

Asesores:

- Lic. Jesús Manuel Espinosa Palomo, designado representante de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, mediante oficio No. IEDF/UTAJ/1328/2015.
- L.C. Nelson Francisco Toledo Gutiérrez designado representante de la Contraloría General, mediante oficio No. IEDF/CG/SACyN/0172/2015.

Presidente

Lic. Oscar Alejandro Rodríguez Paz, designado para presidir en esta sesión mediante oficio No. SECG- IEDF/4876/15.

Secretario Técnico

Mtro. Netzahualcóyotl Flores Rodríguez, designado para esta sesión mediante oficio No. IEDF/UTSI/583/2015.

Por consiguiente al contar con la presencia del Presidente del Comité y cinco integrantes del mismo con derecho a voto, se determinó la existencia del quórum legal para sesionar.

COMITÉ DE INFORMÁTICA
MINUTA DE ACUERDOS CIO-07-2015
15 de julio de 2015

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE INFORMÁTICA

El Secretario Técnico para esta sesión, procedió a dar lectura al Proyecto de Orden del Día:

1. Lectura, y en su caso, aprobación del Proyecto de Orden del Día.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de acuerdos del Comité de Informática correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria CIO-06-2015, celebrada el 24 de junio de 2015.
3. Presentación del Seguimiento de Acuerdos del Comité de Informática para el periodo comprendido del 14 de enero al 13 de julio de 2015.
4. Presentación del Informe Trimestral de actividades para el periodo abril- junio de 2015 del Comité de Informática.
5. Presentación para su análisis, y en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para solicitar a la Secretaría Administrativa la adquisición de bienes informáticos contenidos en la Convocatoria al 9º Concurso Infantil y Juvenil de Cuento aprobada mediante el acuerdo ACU-61-15 del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.
6. Presentación para su análisis, y en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para solicitar a la Secretaría Administrativa la renovación de licencias del software Geomedia Profesional.
7. Asuntos Generales.

El Lic. Oscar Alejandro Rodríguez Paz, en funciones de Presidente sometió a consideración de los miembros del Comité el Proyecto de Orden del Día.

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma al Orden del Día por parte de la Contraloría General.

Al no haber más observaciones, el Presidente solicitó al Secretario Técnico sometiera a votación la aprobación del proyecto del orden del día, mismo que se aprobó por unanimidad de los presentes con derecho a voto.

Asimismo, el Secretario Técnico solicitó al Presidente su anuencia para consultar a los miembros del Comité la dispensa total de la lectura de la documentación, en vista de haberse distribuido previamente para su conocimiento, aprobándose por unanimidad de los presentes con derecho a voto.

COMITÉ DE INFORMÁTICA
MINUTA DE ACUERDOS CIO-07-2015
15 de julio de 2015



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE INFORMÁTICA

El Secretario Técnico continuó con los siguientes puntos del Orden del Día.

Puntos del orden del día:	Informes presentados y comentarios
<p>2.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de acuerdos del Comité de Informática correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria CIO-06-2015, celebrada el 24 de junio de 2015.</p>	<p>COMENTARIOS RELEVANTES: El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Contraloría General (CG) y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ).</p> <p>VOTACIÓN: Se aprobó por unanimidad con las observaciones de la CG y UTAJ la minuta de acuerdos del Comité de Informática correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria CIO-06-2015, celebrada el 24 de junio de 2015.</p> <p>INFORMES: NO APLICA</p>
<p>3.- Presentación del Seguimiento de Acuerdos del Comité de Informática por el periodo comprendido del 14 de enero al 13 de julio de 2015.</p>	<p>COMENTARIOS RELEVANTES: . El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la CG y UTAJ.</p> <p>VOTACIÓN: NO APLICA</p> <p>INFORMES: Se dio por presentado el seguimiento de acuerdos del Comité de Informática para el periodo comprendido del 14 de enero al 13 de julio de 2015 con las observaciones por parte de la CG y UTAJ.</p>
<p>4.- Presentación del Informe Trimestral de actividades para el periodo abril- junio de 2015 del Comité de Informática.</p>	<p>COMENTARIOS RELEVANTES: El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la CG y UTAJ.</p> <p>VOTACIÓN: NO APLICA</p> <p>INFORMES: Se dio por presentado el Informe Trimestral de actividades para el periodo abril- junio de 2015 del Comité de Informática con las observaciones de forma por parte de la CG y UTAJ.</p>
<p>5. Presentación para su análisis, y en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para solicitar a la Secretaría Administrativa la adquisición de bienes informáticos contenidos en la Convocatoria al 9º Concurso Infantil y Juvenil de Cuento aprobada mediante el acuerdo ACU-61-15 del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.</p>	<p>COMENTARIOS RELEVANTES: El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la CG y UTAJ.</p> <p>El Lic. Jesús Manuel Espinosa Palomo, representante de la UTAJ sugirió que en virtud de que el resultado del concurso se da la segunda quincena de agosto adelantar la fecha de entrega de los bienes al 14 de agosto. Lo anterior para no dilatar la entrega de los premios. Asimismo, solicitó se aclarará si los reproductores de audio mp3 se consideran bienes informáticos o son solo bienes electrónicos ya que de ello dependería su aprobación en el seno de este Comité. También solicitó considerar la pertinencia de no sugerir marca específica de las tabletas y se establezca solamente "Tableta Electrónica" ya que esto nos obliga a solicitar la autorización del Comité de Adquisiciones para su adquisición.</p>

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the bottom right.

	<p>El Presidente manifestó que la fecha establecida para la entrega de los bienes es la que definió el área requirente; respecto de los reproductores de audio mp3, sí se consideran bienes informáticos por contar con un sistema operativo y conexión WIFI.</p> <p>En cuanto a la marca de las tabletas electrónicas, es debido a que en la convocatoria se estableció que dichos dispositivos deberán de contar con sistema operativo IOs 7 y los únicos que cumplen con ello son de la marca Apple.</p> <p>La Lic. Martha Loya Sepúlveda representante de la DEECyC, indicó que fechas de dictaminación de los ganadores y las fechas de entrega de los premios, son al final, después de la emisión de los ganadores de cada categoría, y se tiene prevista una ceremonia de entrega, que sería cuando se entreguen los premios, y esta ceremonia va a ser en septiembre, por esa razón se estableció esta fecha establecida en el requerimiento.</p> <p>VOTACIÓN: Se aprobó por unanimidad la adquisición de bienes informáticos contenidos en la Convocatoria al 9º Concurso Infantil y Juvenil de Cuento aprobada mediante el acuerdo ACU-61-15 del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, con las observaciones de la CG y UTAJ</p> <p>INFORMES: NO APLICA</p>
<p>6. Presentación para su análisis, y en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para solicitar a la Secretaría Administrativa la renovación de licencias del software Geomedia Profesional.</p>	<p>COMENTARIOS RELEVANTES: El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la CG y UTAJ.</p> <p>El Lic. Jesús Manuel Espinosa Palomo, manifestó la importancia de considerar el impacto jurídico que pudiera tener la operación al formalizar el contrato correspondiente para la contratación de servicio de software de licencias; por lo que requirió necesario tener la claridad de cuál es el tipo de contratación que celebraría en este caso.</p> <p>Lo anterior debido a que en el mercado están ofreciendo las empresas de software diferentes tipos de productos que corresponden a diferentes operaciones distintas, cuyas características pueden tener un impacto a nivel de IEDF, para obtener alguna autorización o la formalización de un determinado contrato.</p>

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

En este caso solicitó tener la claridad, si lo que se está contratando es la licencia de software propiamente dicha por primera vez, o bien si se trata de la actualización de un software que ya se tiene contratado, o bien si se trata de un servicio de soporte técnico, un servicio de call center para que opere cuando se tenga algún problema con la aplicación del software. Esto también tiene un impacto, porque considerando que los plazos que se establecen para la actualización, se señala que dentro del periodo del 2015 al 31 de agosto de 2016, esto es, se está abarcando dos ejercicios presupuestales.

De ser así tendríamos que realizar acciones para efecto de la formalización del contrato así como contar previo a la contratación con la autorización del Consejo General, de acuerdo a la normatividad aplicable para poder afectar recursos de un presupuesto de un ejercicio posterior.

El Lic. Óscar Alejandro Rodríguez Paz al respecto indicó, que se trataba de renovación de licencias de software, y que los proveedores lo que venden es un servicio de licenciamiento que tiene una vigencia, y ese servicio de licenciamiento, abarca cualquier actualización sobre el mismo producto, en el periodo que está vigente la licencia.

Asimismo, aclaró que no se trataba de contratación de servicios por lo que no se requiere un contrato de prestación de servicios.

El Lic. Jesús Manuel Espinosa Palomo, comentó que entendiendo la respuesta del Presidente se estaría contratando una actualización de software que ya se tiene contratado y este servicio de actualización se da por terminar la vigencia de un año; se elaborará un pago único, seguramente en el momento que se contrate, aunque evidentemente la actualización se utiliza en un ejercicio posterior, el recurso que se afectaría correspondería al ejercicio fiscal 2015, es por ello que el efecto jurídico de que se dé la actualización durante el ejercicio posterior, no tiene que ver y no nos impacta presupuestalmente para obtener la autorización del Consejo General.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the bottom right.



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE INFORMÁTICA

	<p>Entonces, si este Comité considera conveniente que tanto en el acuerdo y en la documentación que forme parte, haya esa claridad, respecto del periodo que va a durar la actualización y que el pago en todo caso sea un pago único, para que sobre todo se tenga todo el antecedente durante el proceso de contratación.</p> <p>En ese sentido, queda claro jurídicamente que sería en la formalización, o sea el contrato de compra-venta que se especificaría que se está comprando la actualización del software por una vigencia determinada.</p> <p>Al respecto el Presidente, aclaró que por el monto de las licencias no se requiere hacer un contrato, y que solo se haría la compra de licencias por lo que no requiere formalizar un contrato. Asimismo, respecto del servicio de soporte o mantenimiento precisó que no existe servicio de soporte y que solo se requiere la renovación de las licencias y con eso se tiene derecho a las actualizaciones durante el periodo de vigencia. En relación al procedimiento de compra sería tema del Comité de Adquisiciones.</p> <p>El Lic. Alejandro Fidencio González Hernández, Secretario Administrativo señaló que no se trata de un contrato de servicios como tal, mucho menos un contrato de trato sucesivo en el que se reciba una prestación y se tenga que pagar por ella. Más bien es la adquisición de una licencia que abarca un periodo determinado, un pago único que implica el que nosotros vamos a tener esa licencia durante el periodo que se establece y las actualizaciones que se tengan en ese periodo son las que se van a recibir.</p> <p>VOTACIÓN: Se aprobó por unanimidad la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para solicitar a la Secretaría Administrativa la renovación de licencias del software Geomedia Profesional, con las observaciones de la CG y UTAJ.</p>
7.- Asuntos Generales	INFORMES: NO APLICA
	COMENTARIOS RELEVANTES: NO APLICA
	VOTACIÓN: NO APLICA
	INFORMES: NO APLICA

118

[Handwritten signature]

2

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACUERDOS

ACU-01-CIO-07-2015.- Se aprueban la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para solicitar a la Secretaría Administrativa la adquisición de bienes informáticos contenidos en la Convocatoria al 9º Concurso Infantil y Juvenil de Cuento aprobada mediante el acuerdo ACU-61-15 del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, con las observaciones de la Contraloría General y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos

ACU-02-CIO-07-2015.- Se aprueban la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para solicitar a la Secretaría Administrativa la renovación de 4 licencias del software Geomedia Profesional, con las observaciones de la Contraloría General y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos

Siendo las trece horas con treinta y seis minutos del quince de julio de dos mil quince, el Presidente del Comité dio por concluida la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Informática del Instituto Electoral del Distrito Federal del año en curso.

FIRMAS

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ

Lic. Oscar Alejandro Rodríguez Paz
Designado para esta sesión.

EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

Mtro. Netzahualcóyotl Flores Rodríguez,
Designado para esta sesión.

VOCALES

Lic. Alejandro Fidencia González Hernández
Secretario Administrativo.

Lic. Gabriela Sifuentes Baustista
Designada representante de la
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

18
7
26
9



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE INFORMÁTICA

Lic. Luis de la Barrera Bautista
Designado representante de la Dirección
Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Lic. Martha Loya Sepúlveda
Designada representante de la Dirección
Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación.

ASESORES

Lic. Jesús Manuel Espinosa Palomo
Designado representante de la Unidad Técnica
de Asuntos Jurídicos.

L.C. Nelson Francisco Toledo Gutiérrez
Designado representante de la
Contraloría General.

La presente foja pertenece a la Minuta de Acuerdos CIO-07-2015 de la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el quince de julio de dos mil quince.

COMITÉ DE INFORMÁTICA
MINUTA DE ACUERDOS CIO-07-2015
15 de julio de 2015